



## **ACTA # 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las diez horas con cinco minutos, del día viernes veintisiete de noviembre del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintisiete de noviembre del año dos mil quince, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CÓRDOVA LUIS XAVIER.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintisiete de noviembre del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 13 de noviembre del 2015.
- 2.- Lectura y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2016.

Solicita la palabra el señor Concejales Licenciado Avilés Córdoba Luis Xavier: señor Alcalde, compañeros concejales, elevo a moción, que se agregue un tercer punto en el orden del día y Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL-ep) y el GAD Municipal del cantón Santa Lucía, si cuento con el respaldo de algún compañero concejal.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejales Licenciado Avilés Córdoba Luis Xavier y cuenta con el respaldo de la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika



Patricia.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

## **VOTACIÓN.-**

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor Concejal Licenciado Avilés Córdova Luis Xavier. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE AGREGAR UN TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD EP (CNEL-EP) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.

Solicita la palabra la señora Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: señor Alcalde, compañeros concejales, quiero elevar a moción, si tengo el respaldo, que se apruebe el orden del día, para la sesión de hoy viernes veintisiete de noviembre del presente año, tal cual, ya fue modificado.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia y cuenta con el respaldo del señor concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

## **VOTACIÓN.-**

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**



Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO AGREGADO, PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

El orden del día queda establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 13 de noviembre del 2015.
- 2.- Lectura y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2016.
- 3.- Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL-ep) y el GAD Municipal del cantón Santa Lucía.

## DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

### **1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 13 de noviembre del 2015.**

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura a las actas en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes seis de noviembre del año dos mil quince, numerada con el cero setenta y seis, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes trece de noviembre del año dos mil quince, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día viernes trece de noviembre del año dos mil quince.

Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía: señor Alcalde, quiero elevar a moción, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes trece de noviembre del presente año, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, cuenta con el respaldo de los señores Concejales Basurto Arreaga Manuel Ludgardo, Economista Vulgarín Cepeda Brenda, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia.-



Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

## VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

## 2.- Lectura y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2016.

El Alcalde: señores concejales, en días anteriores, octubre treinta, se les entregó el Presupuesto por parte del ejecutivo, en este caso, el Alcalde con el Director Financiero, a cada uno de ustedes se les presentó el presupuesto anual para el dos mil dieciséis, estaba considerado en ese entonces el diez por ciento, luego el Gobierno declaró un doce por ciento de reducción para el próximo año dos mil dieciséis, está a consideración de ustedes, también de la Comisión de Presupuesto, para su informe, el día de hoy vamos a leerlo, para su primer debate, creo que ustedes han tenido varias reuniones con el Director Financiero y el Jefe de Presupuesto y lo han analizado, para que haga una introducción, está el Jefe de Presupuesto, Ing. Artemio Carpio.

Ing. Artemio Carpio Llor, Jefe de Presupuesto: señor Alcalde, señores concejales, una de las atribuciones que le confiere al artículo doscientos quince, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), hemos cumplido con cada uno de los procesos, como está definido aquí en la Ley, hoy nos corresponde aprobar de acuerdo al Artículo doscientos cuarenta y cinco, la aprobación del presupuesto en su primer debate, nosotros con la comisión y los concejales, nos hemos reunido, algunas veces, para analizar este presupuesto, en tanto que los ingresos se consideró el doce por ciento menos de acuerdo a la disposición del Presidente de la República en bajar a los Gobiernos Autónomos, entonces, nuestros ingresos para el año dos mil dieciséis, llegan a un total de ocho millones ciento diecisiete mil ciento noventa y nueve con ochenta y ocho centavos, los mismos que están compuestos por los ingresos corrientes,



que llegan a un total de dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos ochenta y siete con ochenta y ocho, los ingresos corrientes que están compuestos por los impuestos, las tasas de servicios, tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios, la renta de inversiones y multas, las transferencias corrientes que corresponden al Presupuesto General del Estado, es el treinta por ciento y otros ingresos, más el ingreso del capital, hasta los otros ingresos vienen a ser nuestros ingresos corrientes, suman un total de dos millones seiscientos quince mil, cuatrocientos ochenta y cuatro con ochenta y ocho centavos, esos son los ingresos corrientes, en tanto que los egresos y capitales que corresponden a la venta de los bienes, en este caso, terrenos, lo que nosotros vendemos, y las transferencias que corresponden al Gobierno Central, en este caso, trescientos cincuenta mil dólares, considerados en el presupuesto como aporte del MIES para los convenios, estimamos que es un porcentaje, todavía no es el cien por ciento, hasta que no sepamos cuantos van a ser los convenios y cuanto es la aportación nuestra para el dos mil dieciséis, de los trescientos cincuenta mil, que ya lo analizamos también con ustedes, el aporte del Gobierno Central por cuatro millones trescientos treinta y seis mil setecientos doce, reintegro de IVA tenemos considerado doscientos mil dólares, entonces, los ingresos de capital llegan a cuatro millones novecientos un mil setecientos dos, los gastos por financiamiento son por cobrar, en esto no afecta para hacer una contratación, una obra nueva, porque tenemos por cobrar y por pagar, esto es una parte, esos seiscientos mil dólares, considerados muy aparte, nos llega a los ocho millones ciento diecisiete mil dólares ciento noventa y nueve con ochenta y ocho, esto fue analizado con todos ustedes, y así queda determinado los ingresos para el dos mil dieciséis.

Solicita la palabra la señorita Concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda: señor Alcalde, compañeros concejales, una vez que hemos analizado cada uno de los programas, primero los ingresos que vamos a tener, incluido la disminución del doce por ciento, de parte del gobierno, ya se lo ha considerado dentro del presupuesto, y aparte los gastos revisado por parte de la comisión y los compañeros concejales que han estado presentes, en tres sesiones que hemos tenido con fecha trece, diecisiete y diecinueve de noviembre, con la presentación del informe de la comisión y los compañeros concejales, si cuento con el apoyo de mis compañeros, incluidas también las sugerencias de los posibles obras que se vayan a ejecutar el próximo año, para que se apruebe en este primer debate la Lectura y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año dos mil dieciséis.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda y cuenta con el respaldo de todos los señores concejales.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Sí, señor Secretario, por favor tome votación.

## VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**



Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **razona su voto.-** en las reuniones que hemos mantenido con Artemio Carpio, jefe de Presupuesto y Miguel Cruz, Director Financiero, nosotros en realidad tenemos quince días analizando este presupuesto y hemos trabajado mucho, inclusive en los dos últimos días que estuvimos con Artemio trabajando ocho horas consecutivas, es así que hemos tenido consenso en este Proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo que la Economista Brenda Vulgarín están mocionando para que se apruebe el primer debate, y estoy a favor del trabajo tal y cual como lo hemos presentado los cinco concejales aquí presentes, hoy día veintisiete de noviembre del dos mil quince, tal y cual como hemos presentado el proyecto, mi voto **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señorita Concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda. **CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LA LECTURA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

### **3.- Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL-ep) y el GAD Municipal del cantón Santa Lucía.**

El Alcalde: como es de conocimiento de ustedes, señores concejales, en Santa Lucía se hace necesario mejorar las condiciones de suministro de energía y potencia, así como también en zonas aledañas, por lo que es menester construir una subestación de transformación 69/13.8 Kv, para esto ya hemos donado un solar con las escrituras pública, que para el efecto el Abogado Edgar Figueroa hizo el trámite correspondiente, nuestra contraparte es hacer el: **a)** Retiro de toda la capa vegetal hasta encontrar un estrato resistente, a partir del cual se realizará todo el relleno con un mismo material de buena calidad, su ejecución se efectuará de acuerdo a las especificaciones técnicas que se están adjuntando. **b)** La cota terminada del relleno será a 20cm arriba de la cota central de la vía principal, siendo la cota terminada de N+10.20. **c)** En la parte superior la dimensión del terreno deberá sobresalir aproximadamente un metro a fin de garantizar la estabilidad del cerramiento perimetral que también se construirá, siendo este de mampostería de bloque de acuerdo al diseño que se está adjuntando. Adicionalmente el talud que se forme alrededor del terreno de la subestación, deberá tener la pendiente según se establezca en la norma técnica. **d)** El acceso a la subestación se proyectará desde la vía principal a la parte media de la longitud frontal del terreno, en un ancho de aproximadamente 6 metros, para el ingreso a la subestación por el desnivel en las cotas, se realizará una rampa de acceso de hormigón armado que permita el ingreso y salida de maquinaria pesada según se indica en los planos que se adjuntan. **e)** El cerramiento de la subestación tiene que ser de mampostería de bloque de cemento PL9- (19X39X9 cm) de buena calidad tipo pesado Rocafuerte cuya ubicación y dimensiones se hallan



determinados en los planos y detalles en las especificaciones técnicas, pero para esto se hace necesario que ustedes me autoricen para suscribir un convenio o Acuerdo de Cooperación entre CNEL y el GAD Municipal, esto lo pongo a consideración de ustedes, para que algún concejal proceda o proponga una moción.

Solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Avilés Córdova Luis Xavier: señor Alcalde, compañeros concejales, quiero elevar a moción, **Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL-ep) y el GAD Municipal del cantón Santa Lucía**, si tengo el respaldo de algún compañero concejal.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Licenciado Avilés Córdova Luis Xavier y cuenta con el respaldo de los señores concejales Anchundia Bajaña Mirella Lucía, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

## VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**  
 Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**  
 Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**  
 Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**  
 Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**  
 Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Licenciado Avilés Córdova Luis Xavier. **CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD EP (CNEL-EP) Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.**

El Alcalde: dispone se dé lectura por medio de secretaria, a un oficio enviado por la Economista Brenda Vulgarín Cepeda, en el cual, está solicitando se le conceda vacaciones desde el siete al once de diciembre del dos mil quince.

Siendo las catorce horas con diez minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes veintisiete de noviembre del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez  
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA**

Ab. Pablo Cruz Avilés  
**SECRETARIO GENERAL**